Asunción, 29 de junio de 2011

ICEO Nº 28/11

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. **:**	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 29/2011 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. Gustavo Chamorro** en su carácter de miembro como Director Administrativo y ámbito solicitante; **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 29/2011 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO".-**

1. Datos del Llamado

Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 29/2011 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO"**, aprobado por **Resolución Nº 3030** de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 217.612**, cuyo monto es de **Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones).**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se han invitado a cinco posibles oferentes, y presentó oferta la siguiente empresa:

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	MARINA DEL SOL S.R.L	Mercado de Abasto – Bloque D – Local 24	525-469

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**.

2. Resumen de la Oferta Económica, es la siguiente:

Nº	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	MARINA DEL SOL S.R.L	G. 274.882.400

Observación: **se adjunta como ANEXO B, el cuadro detallado de ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.**

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado.

		MARINA DEL SOL S.R.L
SECCIÓN I	Documentaciones	
11.1	Documentos que componen la Oferta	
a	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE
b	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
c	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	CUMPLE
11.2	Documentaciones legales	
	B) OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Declaración Jurada deberá ajustarse al modelo consignado en el Anexo Sección IV - Formularios de la Oferta IV-7 "Declaración Jurada"	CUMPLE
	b) Declaración jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas, adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE
	c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Declaración Jurada	CUMPLE

	d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE
	e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
	f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o, Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
SECCIÓN II	**B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN**	
IAO 11.1 (e)	**El Oferente deberá presentar los siguientes documentos sustanciales con su oferta y que demuestren que los servicios ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de suministro:**	
	a) Documento vigente que acredite que es una empresa dedicada al ramo.	CUMPLE
	b) Especificaciones técnicas requeridas debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	CUMPLE
IAO 11.1 (f)	**El Oferente deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:**	
	a. Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de tres años, y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.-	CUMPLE (1)
	b. Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, la experiencia específica en la provisión de los bienes similares a lo ofertado. Así mismo el promedio de facturación de los 3 (tres) últimos años deberá ser como mínimo el 50% del total de su oferta.	CUMPLE
	c. Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE (2)
	d. Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE
	e. Declaración jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas, adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
	f. El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel).	CUMPLE
	g. Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE

IAO 11.1 (h)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:**	
	a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	NO APLICA
	b. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 7781/2006.	CUMPLE
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de 60 (SESENTA) días.	CUMPLE
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de **3% (TRES POR CIENTO)** a ser aplicado sobre el monto que resulte de la suma de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas de cada ítem requerido por la convocante.	CUMPLE
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (NOVENTA) días.	CUMPLE

REFERENCIA:

1- A pedido del Comité de Evaluación de Ofertas según nota de fecha 28 de junio de 2011, la empresa presenta la documentación requerida con posterioridad al Acto de Apertura, teniendo en cuenta que el currículum no es una documentación sustancial.

2- El Balance General y Estados de Resultados de los ejercicios 2009, 2010 y el Formulario de Impuesto a la Renta del ejercicio 2009, fueron solicitados por nota UOC Nº 1609, teniendo en cuenta que el publicado en el SIPE se encuentra ilegible.

La empresa presentó las documentaciones requeridas en el plazo establecido.

Observación: se adjunta como ANEXO C, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4. Informe Técnico:

Se adjunta como ANEXO D, informe técnico remitido por la Dirección Administrativa por Nota **NDA N° 925/2011 de fecha 21 de junio de 2011.**

5. Informe Financiero:

Se adjunta como ANEXO E, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C. Nº 336/2011 de fecha 23 de junio de 2011.**

6. Conclusión y Recomendación.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 29/2011 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO"** a la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L**, por un monto total de hasta **Gs. 249.992.600 (guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil seiscientos)** – IVA Incluído, reduciendo las cantidades, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria, durante un período de 24 meses, atendiendo que cumple sustancialmente con las exigencias legales y técnicas de las bases y condiciones de dicha licitación.

MARINA DEL SOL S.R.L

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad		Precio unitario en Gs. (IVA incluido)	Precio Total en Gs. (IVA incluido)
						Min.	Max..		
1	Leche entera	LACTOLANDA	Nacional	Caja	Caja de 12 unidades	90	180	58.500	10.530.000
2	Leche descremada	LACTOLANDA	Nacional	Caja	Caja de 12 unidades	90	180	59.500	10.710.000
3	Leche chocolatada	LACTOLANDA	Nacional	Caja	Caja de 12 unidades	40	80	84.500	6.760.000
4	Leche descremada en polvo x 800 gr.	PURISIMA	Argentina	Unidad	Paquetes de 800 grs.	60	120	28.900	3.468.000
5	Yerba clasica x 1k	INDEGA	Nacional	Kilo	Paquetes de 1Kg.	1250	2500	7.100	17.750.000
6	Yerba compuesta x 500 gr.	KURUPI	Nacional	Unidad	Paquetes de 500 grs.	1000	2000	5.600	11.200.000
7	Café molido x 1k	ORONEGRO	Nacional	Unidad	Paquetes de 500 grs.	400	800	19.500	15.600.000
8	Café instantáneo x 100 gr.	MAYO	Nacional	Frascos	Frascos de 100 grs.	25	50	13.000	650.000
9	Azúcar x 1k	NACIONAL	Nacional	Kilo	Paquetes de 1 Kg.	1900	3800	5.900	22.420.000
10	Edulcorante líquido x 500 ml.	CHUKER	Argentina	Unidad	Frascos de 500 ml.	300	600	11.500	6.900.000
11	Duraznos	DON SABOR	Argentina	Unidad	Latas 800 Grs.	600	1200	7.200	8.640.000
12	Té Negro	TARAGUI	Argentina	Unidad	Caja de 25 unidades	200	400	4.300	1.720.000
13	Té de Tilo	SUPREMO	Chile	Unidad	Caja de 20 unidades	200	400	5.800	2.320.000
14	Té de Anís	SUPREMO	Chile	Unidad	Caja de 20 unidades	200	400	5.800	2.320.000
15	Té de Boldo	SUPREMO	Chile	Unidad	Caja de 20 unidades	200	400	4.400	1.760.000
16	Té de Manzanilla	SUPREMO	Chile	Unidad	Caja de 20 unidades	200	400	4.400	1.760.000
17	Té Antidiabético	GUARANI	Nacional	Unidad	Caja de 25 unidades	200	400	6.300	2.520.000
18	Galletita salvado	MABEL	Brasil	Unidad	Paquetes de 180 grs.	1000	2000	2.250	4.500.000

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 29/2011 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO"

19	Agua sin gas y sin sodio	SELTZ	Nacional	Pack	Pack de 12 unid. De 500 cc.	1000	2000	15.800	31.600.000
20	Agua gasificada	SELTZ	Nacional	Pack	Pack de 12 unid. De 500 cc.	750	1500	19.500	29.250.000
21	Agua saborizada	SELTZ	Nacional	Pack	Pack de 12 unid. De 500 cc.	500	1000	16.800	16.800.000
22	Agua sin sodio x 20 lts	SELTZ	Nacional	Bidón	Bidones de 20 lts.	1208	2416	11.700	28.267.200
23	Gaseosa x 1500cc	COCACOLA	Nacional	Pack	Pack de 6 unid. De 1500 cc	15	30	44.000	1.320.000
24	Gaseosa diet x 1500 cc	COCACOLA	Nacional	Pack	Pack de 6 unid. De 1500 cc	13	26	32.000	832.000
25	Jugos de Frutas	PUROSOL	Nacional	Pack	Pack de 12 unid. De 1000c.c	41	82	48.000	3.936.000
26	Panificados varios: palito, rosquita, coquito	PANTODO	Nacional	Kilo	Bolsa de 5 Kg.	200	400	6.500	2.600.000
27	Yogurt x 350 gr.	LACTOLANDA	Nacional	Unidad	Potes de 350 Grs.	495	990	3.200	3.168.000
28	Queso diet	TREBOL	Nacional	Kilo	Fetas. Envasados en bolsas de polietileno con el rótulo correspondiente.	3	6	35.500	213.000
29	Aceitunas descarozadas rellenas c/ morrones	RIVOLI	Brasil	Frascos	Frascos de vidrio 500 c.c.	6	12	8.200	98.400
30	Frutas frescas: naranjas, manzanas y peras	NACIONAL	Nacional	Docena	Docena	50	100	3.800	380.000
					TOTAL ADJUDICADO EN GS.				**249.992.600**

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Abog. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia